*Universidad Nacional de Salta*
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT. 2008

Res. H Nº 1369-08

Expte. Nº 4.524/05

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización del "Vº Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras", a fines de mayo del año 2005, generó ingresos y egresos debido a que se trata de una actividad académica autofinanciada del Departamento de Lenguas Modernas, autorizada mediante Res. H. Nº 1.853-04;

Que por un error involuntario se omitió emitir oportunamente la resolución aprobatoria de los gastos realizados por la actividad, necesaria para dar por cerrada la rendición respectiva, que ya cuenta con todos los comprobantes autorizados;

Que la Dirección de Contabilidad solicita a fs. 283 se proceda a aprobar los gastos respectivos, mediante la correspondiente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO lº.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por la realización del "**Vº Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras**", por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 ($ 2.854,40).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma del artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2005 de esta Facultad, según detalle: $2.350,46 F.F. 16-Recursos Propios y $503,94 F.F. 12, e internamente a los fondos del "**Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras**", actividad académica autofinanciada del Departamento de Lenguas Modernas.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Prof. Alicia TISSERA, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, y siga a la Dirección General de Administración a sus efectos.-
fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.